



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 3 DE MARZO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00798/2026

VISTO:

1. La solicitud presentada por la contribuyente doña **MARISOL EUFEMIA SOZA MAMANI**, representante legal de la empresa **"FLORERÍA BAZAR MARIFLOR" MARISOL EUFEMIA SOZA MAMANI E.I.R.L., RUT N°77.971.972-3**, quien solicita realizar el traspaso de su patente comercial Rol N°22002 a su hija doña **JOHANA BEATRIZ CRUZ SOZA**.

2. Los antecedentes presentados por la contribuyente doña **JOHANA BEATRIZ CRUZ SOZA, CÉDULA DE IDENTIDAD N° [REDACTED]** requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas.

3. La Información corresponde a la Patente Comercial Rol N°22002 a nombre de la empresa "Florería Bazar Mariflor" Marisol Eufemia Soza Mamani E.I.R.L., cuya dirección comercial y habitacional, se encuentra ubicada en Avenida El Inca N°391, Población Conde Duque, de la comuna de San Pedro de Atacama, para desarrollar la actividad económica de Venta al por menor de otros productos en comercios especializados N.C.

4. El Decreto Alcaldicio Exento N°2645/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, en donde se otorga la Patente Comercial Rol N°22002 a la empresa "Florería Bazar Mariflor" Marisol Eufemia Soza Mamani E.I.R.L.

5. El decreto N°102 reglamenta Ley N°19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.

6. La solicitud de Inspección, verificación de residencia y local, folio N°03/2026 emitido por el Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas.

7. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

8. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancias del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malueg Malueg; Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023, del 18 de Enero de 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

9. La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

10. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Informe de Inspección Municipal de fecha 06 de febrero de 2025, la cual indica: "Sin observación, la persona si habita en el lugar".

2. Que, la carta ingresada por el Departamento de Rentas y Patentes, en donde Marisol Eufemia Soza Mamani, representante legal de la empresa "Florería Bazar Mariflor" Marisol Eufemia Soza Mamani E.I.R.L., en donde solicita traspaso de su patente a su hija doña Johana Beatriz Cruz Soza.

3. Que, la contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de Patente Comercial Definitiva, los cuales son solicitado y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a contar del I Semestre 2026, la transferencia de la Patente Comercial Rol N°22002, al contribuyente que se individualiza, en la dirección comercial que se señala a continuación:

ACTUAL CONTRIBUYENTE

- **ACTIVIDAD ECONÓMICA:** Actividad Terciaria.
- **CÓDIGO ACTIVIDAD:** 477399.
- **CLASIFICACIÓN:** Venta al por menor de otros productos en comercios especializados N.C.
- **NOMBRE DE FANTASÍA:** "Florería Bazar Mariflor".
- **DIRECCIÓN COMERCIAL:** Avenida El Inca N°391, Población Conde Duque.
- **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** Florería Bazar Mariflor Marisol Eufemia Soza Mamani E.I.R.L.
- **RUT:** 77.971.972-3
- **PROPAGANDA:** 0,50 metros ² (1,00 metros X 0,50 metros).

NUEVO CONTRIBUYENTE

- **ACTIVIDAD ECONÓMICA:** Actividad Terciaria.
- **CÓDIGO ACTIVIDAD:** 477399.
- **CLASIFICACIÓN:** Venta al por menor de otros productos en comercios especializados N.C. (Florería y Bazar).
- **NOMBRE DE FANTASÍA:** "Florería Bazar Mariflor".
- **DIRECCIÓN COMERCIAL:** Avenida El Inca N°391, Población Conde Duque.
- **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** Johana Beatriz Cruz Soza.
- **CÉDULA DE IDENTIDAD N°:** [REDACTED]
- **ROL AVALÚO:** 3516-14.
- **PROPAGANDA (LETRERO):** 0,50 metros ² (1,00 metros X 0,50 metros).
- **FECHA DE SOLICITUD:** 25 de febrero de 2026.

2. **INSTRÚYASE** al Departamento de Rentas y Patente Municipales a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal correspondiente.

3. **DÉSE CUENTA** al contribuyente individualizado en el presente decreto, que se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo se encuentre pagado.

4. **PÓNGASE** en conocimiento a las Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5. **ARCHÍVESE** el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA TRASPASO - MARISOL SOZA MAMANI	Digital	Ver		
VERIFICACIÓN DOMICILIO - JOHANA CRUZ SOZA	Digital	Ver		
ANTECEDENTES PATENTE MEF - JOHANA CRUZ SOZA	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02645/2024 Decreto alcaldicio Exento	21/08/2024

JZS/ATG/CDC/MMV/CST

Distribución:

VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO secretaria secretaría municipal
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefe de unidad departamento de inspección municipal
MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativo (s) dirección de administración y finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22925847&hash=186e9>